

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico <u>fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO: 910013184001-2022-00055-00

DEMANDANTE: FRANCISCA DEL CARMEN MATUTE CACHIQUE en representación legal

de YVNM

DEMANDADO: CLEVER NAVARRO VARGAS

Medidas Cautelares

Leticia, Amazonas, abril veintiséis (26) del año dos mil veintitrés (2023)

Se recibe oficio N ° 3707448 del 25 de octubre de 2022 emitido por la CENTRAL DE RIESGOS – DATACRÉDITO21 indicándole al Juzgado procedió a registrar la alerta en la historia de crédito del ejecutado, misma que se incorporará al expediente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

INCORPORAR al expediente el oficio N ° 3707448 del 25 de octubre de 2022 emitido por la CENTRAL DE RIESGOS – DATACRÉDITO informando sobre el registro de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Leticia (Samura et al. leticia (Samura et al.

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ **JUEZ**

Firmado Por: Yuli Paola Contreras Sanchez Juzgado De Circuito Promiscuo De Familia Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef2ebc3d8e20a088b2a4c728368b08edb19bdc9a14f20e19627068ccd5d8c606 Documento generado en 26/04/2023 09:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Rótulo 0010 del cuaderno digital de Medidas Cautelares.